Lugar	*CENTRO TRANSITORIO MEMORIA Y SABER*
Fecha	*8 De diciembre de 2024*
Tema	*FOCALIZACION*
Desarrollo	A las 9:00 a.m. del miércoles 8 de diciembre del presente año, Edwin Marentes profesional de actividad física y Esmeralda González de la unidad operativa Memoria y Saber, se dirigieron al barrio Cundinamarca, ubicado en la localidad de Puente Aranda, para llevar a cabo una focalización y búsqueda activa de personas mayores, con el objetivo de dar a conocer y ofrecer el servicio para las personas mayores. El Servicio Cuidado Transitorio Día – Noche busca fomentar el autocuidado y mantenimiento de capacidades de las personas mayores de sesenta (60) años en adelante, que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, mediante acciones ocupacionales y de desarrollo humano transitorias en jornada diurna o nocturna, que permitan promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo. Teniendo en cuenta que este Servicio se dirige a personas mayores que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, por medio de la cual se promueven acciones de autocuidado y dignificación, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle y brinda los siguientes beneficios: • Componente alimentario con calidad y oportunidad. • Aseo personal. • Acompañamiento interdisciplinario. • Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables. • Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. • Activación de rutas en caso de vulneración de derechos. • Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano. • Alojamiento confortable y seguro. Adicionalmente se menciona que al momento de ingresar al servicio se tiene en cuenta los siguientes criterios de priorización: 1. Personas mayores de 75 años en adelante. 2. 2. Persona mayor que se identifique como mujer. 3. 3. Persona mayor con discapacidad, certificada por la entidad de salud competente10. 4. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV. 5. 5. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI. 6. 6. Persona mayor indígena, afrocolombiana, palenquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité

	Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS. Horarios de atención; el ingreso de las personas mayores al centro de cuidado transitorio día-noche se debe realizar en los siguientes horarios de las 2 jornadas de atención: • Jornada día (8:00 a.m. a 5:00 p.m.) el ingreso se realiza desde de las 8:00 a.m. hasta las 9:00 a.m. • Jornada noche (6:00 p.m. a 7:00 a.m.): el ingreso se realiza entre las 6 y 7 p.m. Al finalizar la jornada de búsqueda activa, se llevó a cabo una divulgación con personas mayores presuntamente con alto riesgo de habitabilidad de calle.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
Asistentes			
	EDWIN MARENTES PEÑUELA *ESMERALDA GONZALEZ*	*PROFESIONAL ACTIVIDAD FISICA* *ENFERMERA*	CENTRO TRANSITORIO DE CUIDADO MEMORIA Y SABER

	Actividad	Responsable	Fecha límite
Compromisos	*FOCALIZACION Y BUSQUEDA ACTIVA DE PERSONAS MAYORES VULNERABLES*	*EDWIN AMRENTES PEÑUELA*	*16 DE DICIEMBRE DE 2024*
	FOCALIZACION Y BUSQUEDA ACTIVA DE PERSONAS MAYORES VULNERABLES	*ESMERALDA GONZALEZ*	*16 DE DIECIEMBRE DE 2024*

Próxima reunión	
Elaboró	*EDWIN LEANDRO MARENTES PEÑUELA*

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

REGISTRO FOTOGRAFICO

FECHA: 08 DICIEMBRE 2024
HORA: 9:00 AM
TEMA: BUSQUEDA ACTIVA
RESPONSABLE: EDWIN MARENTES



Cra 9 No. 81 -22 SUR
TEL. 6014795494 CEL. 3158685886
asociacionamuci@gmail.com

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1



Cra 9 No. 81 -22 SUR
TEL. 6014795494 CEL. 3158685886
asociacionamuci@gmail.com

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018983 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

1. Tema: Focalización 2. Lugar o Localidad o Sede: Antonia Santos 3. Fecha y hora: 9 Diciembre 2024 - 9:00am

4. Nombre responsable: Edwin Montes 5. Dependencia responsable: profesional II ACT-JUICE

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Bmara Liz Gonzalez	C	1031153773	Manzana y Sueño	Dep en red	Contratista	———	3143685568	
2	Edwin Montes	cc	80832900		Profesional Act Física	Contratista	cursoactivofisico@gmail.com	3004793845	
3	Miguel Perez	CC	1031413	N/A	N/A	N/A	N/A	—	
4	Carlos Ortiz	CC	1253314	N/A	N/A	N/A	N/A	—	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Powered by CamScanner